



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAYO 2000

RES. H. N° 492 - 00

EXPTE. N° 4.153/00.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 145/00, aconseja aprobar los programas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión Ordinaria del 09-05-00)

**RESUELVE:**

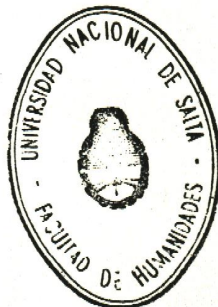
ARTICULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Escuela de Filosofía, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2000:

- FILOSOFIA DE LA HISTORIA (Planes-1985/92)
- FILOSOFIA DE LA CIENCIA (Planes-1985/92)
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (Planes-1985/92)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Escuela de Filosofía, docentes responsables, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.fl.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES